

absorbidas, celebradas con carácter universal el día 23 de octubre de 2002, acordaron, por decisión de sus socios únicos y unanimidad, su fusión, absorbiendo «Rhin Sociedad de Gestión Cantabria, Sociedad Limitada» a «Explotaciones Inmobiliarias Rhin, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Pérez Mazo, Sociedad Limitada», «Restaurante Rhin, Sociedad Limitada», «Hotel Rhin, Sociedad Limitada», «Apartamentos Rhin, Sociedad Limitada» y «Balneario de Puente Viesgo, Sociedad Limitada», que quedan extinguidas y disueltas sin liquidación y simultánea escisión total de la absorbente «Rhin Sociedad de Gestión Cantabria, Sociedad Limitada» que queda igualmente extinguida y disuelta sin liquidación, con la división de todo su patrimonio que se traspaasa a «Restaurante Rhin Santander, Sociedad Limitada», «Hotel Rhin Santander, Sociedad Limitada», «Rhin Apartamentos Santander, Sociedad Limitada» y «Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión, todo ello en base a los balances de fusión y el de escisión de 31 de mayo de 2002, con efectos contables a 1 de enero de 2002 y de conformidad con el proyecto de fusión y escisión simultánea de fecha 28 de agosto de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a tales acuerdos en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santander, 24 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Rhin Sociedad de Gestión Cantabria, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Inmobiliarias Rhin, Sociedad Limitada», Manuel de la Fuente Porres.—La Administradora única de «Inmobiliaria Pérez Mazo, Sociedad Limitada» y «Balneario de Puente Viesgo, Sociedad Limitada», María de los Ángeles Pérez González.—El Administrador único de «Restaurante Rhin, Sociedad Limitada» y «Hotel Rhin, Sociedad Limitada», Manuel Fernando Pérez González.—El Secretario de «Apartamentos Rhin, Sociedad Limitada», Eduardo de la Lastra Olano.—47.722. 2.ª 8-11-2002

SCHARLAB, S. L. (Sociedad escindida)

SCHARLAB, S. L. PATRIMONIAL SCHARLAU, S. L. SCHARLAU SCIENCE GROUP, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Scharlab, Sociedad Limitada», celebrada válidamente el día 4 de noviembre de 2002, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad «Scharlab, Sociedad Limitada», con la división de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a tres sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada de nueva creación, «Scharlab, Sociedad Limitada»; «Patrimonial Scharlau, Sociedad Limitada», y «Scharlau Science Group, Sociedad Limitada», con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida. Las sociedades beneficiarias suceden a título universal a la sociedad escindida, que se disuelve sin liquidación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 252 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de octubre de 2002, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 30 de agosto de 2002. Las operaciones de la socie-

dad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2002, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Werner Scharlau Chon.—48.121. y 3.ª 8-11-2002

SERPI STAR IBÉRICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 14 de octubre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la compañía, así como su liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de disolución y liquidación confeccionado al 14 de octubre de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	90.151,82
Resultados de ejercicios anteriores ..	-99.281,60
Pérdidas y ganancias	9.129,78
Total Pasivo	0,00

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.458.

SERVEIS MAS BLANCH, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 30 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.884,27
Inversiones financieras temporales ..	2.313.896,60
Tesorería	175.668,67
Total Activo	2.491.449,54
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	2.436.967,59
Pérdidas y ganancias	-5.619,26
Total Pasivo	2.491.449,54

Roses, 4 de noviembre de 2002.—José María Mas Blanch Ponce.—48.578.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», anuncia, que con fecha 6 de noviembre de 2002, la Junta extraordinaria y universal de la sociedad acordó las siguientes reducciones de capital mediante amortización de acciones:

	Importe — Euros	Acciones amortizadas
1.ª reducción .	45.310.294,68	De la 115.569 a la 123.107
2.ª reducción .	53.195.572,12	De la 106.718 a la 115.568
3.ª reducción .	17.363.236,68	De la 103.829 a la 106.717

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 624.018.739,36 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—48.694.

SOLFORT RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 21 de octubre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	303,72
553. Cuenta corriente con socios ..	1.174.187,61
Total Activo	1.174.491,33
Pasivo:	
100. Capital social	150.253,03
112. Reserva legal	30.050,61
117. Reservas voluntarias	994.187,69
Total Pasivo	1.174.491,33

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador, Joao Miquel Duraõ Carvalho Correia.—47.399.

SON GARRIT, S. A.

Anuncio de disolución de sociedad

Se hace público que por acuerdo tomado en la Junta general universal de señores accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2002, queda disuelta y liquidada la compañía mercantil «Son Garrit, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca, plaza Virgen de la Salud, 1, habiéndose aprobado el Balance final de liquidación, de fecha 31 de octubre de 2002, que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	378.743,53
Deudores	777.635,13
Inversiones Financieras Temp.	720.000,00
Tesorería	11.446,55
Total Activo	1.887.825,21